



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX**  
**ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO**  
**2015 - 2018**



*Acta de asamblea para la integración de comité de obras y acciones*

En la localidad de Chemax del municipio de Chemax, Yucatán, siendo las 10:25 del día 6 de Diciembre del 2015 se dieron cita en el lugar del inicio de los trabajos, los representantes convocados de la comunidad beneficiada y los del Consejo de Desarrollo Municipal con el propósito de constituir un "Comité de Obras y Acciones" para cooperar a la realización de obras y acciones de desarrollo en beneficio de la comunidad.

La cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de asamblea
3. Exposición de los objetivos de la asamblea
  - Características de la obra
  - Funciones e integración del Comité
4. Asuntos generales.

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos, se procedió a la explicación de los objetivos de la asamblea:

El C. Juan Bautista Mahla Cano, en calidad de representante del Consejo de Desarrollo Municipal para las Obras procedió a informar sobre los lineamientos y requisitos necesarios a cubrir para la realización de obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, los criterios que sirven de base para la autorización de recursos y ejecución de obras y los compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir beneficios de esta obra o acción, quienes deberán cooperar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en su realización:



OBRA No FISM-R35-CHEMAX-2015-09-LP



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 - 2018



Enterados todos los presentes de lo expresado por el representante del Consejo Municipal de Desarrollo, deciden constituirse en un "Comité de Obras y Acciones" para la ejecución de obras priorizada en asamblea de consejo y aprobadas por el Cabildo relacionadas a continuación:

Nombre de la Obra	Importe Total	Ramo 33 FISM	Aportación de beneficiarios
1.- CONSTRUCCION DE 950 M2 DE TECHOS FIRMES DE A VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE CHEMAX, YUCATAN.	\$ 1,500,237.50	\$ 1,500,237.50	
Totales \$	\$ 1,500,237.50	\$ 1,500,237.50	

Con las siguientes características:

SE INICIARAN LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE OBRA DE 1.35 MT. DE ANCHO X 0.90 MT. DE ALTURA A BASE DE LAMINA C-21, INSTALADO EN BASTIDOR DE 2 MTS. DE ALTURA (1 PZA). DESMANTELAMIENTO DE TECHUMBRE DE LAMINA Y MADERA. (950 M2) CADENA PERIMETRAL SOBRE MUROS PARA NIVELACION DE 15 X 15 CMS. DE SECCION DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 (726.60 ML). LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BOVEDILLA DE CONCRETO DE 15 X 25 X 56 CMS. CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 4 CMS. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6/10-10EN LOSA DE AZOTEA ASTA 3 MTS. (950 M2) PRETIL O CABALLETE EN AZOTEA CON UNA FILA DE BLOCK HUECO DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS. DE 3.00 A 6.00 MTS. DE ALTURA. (726.60) ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA INC. DERRETIDO ENTORTADO CON MORTERO (CG:C:PC) 1:4:12 DE 3 CMS. DE ESPESOR. CABADO FINAL CON MORTERO Y LECHADA. (841 M2) CHAFLAN TRINGULAR O MEDIA CAÑA DE 6 CMS. DE ESPESOR. (705.20 ML) SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 " DE 40 CMS. INCLUYE COLOCACION Y RESANES. (68 PZAS) MODULO ELECTRICO: SALIDA DE CENTRO Y/O CONTACTO EN CAJAS DE PVC CON POLIDUCTO NARANJA DE 13 MM. CABLE THW CAL. 12 Y ACCESORIOS (CONTACTOS, SOQUETS, APAGADORES, FOCO AHORRADOR) (68 PZAS) SIENDO UN TOTAL DE 34 BENEFICIARIOS.

### Funcionamiento del Comité de Obras y Acciones

I.- El Comité se denominará Comité de obras y acciones de

(Descripción breve y precisa de la obra, acción social básica o inversión)

II.- El comité tendrá por objeto contribuir a la construcción de la (s) obra (s) que se hacen referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresa:

II.1.- Gestionar ante las autoridades municipales la realización de obras con recursos del FISM;



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX**  
**ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO**  
**2015 – 2018**



- II.2.- Organizar las tareas comunitarias en las que los beneficiarios con las obras realizadas con recursos del FISM aporten mano de obra no especializada, materiales de la región o en efectivo.
- II.3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos;
- II.4.- Vigilar la ejecución de las obras realizadas con recursos de FISM, verificando que se apeguen a los tiempos establecidos y a las especificaciones del presupuesto aprobado;
- II.5.- Informar a la autoridad municipal de las aportaciones en especie recibidas de los beneficiarios de las obras.
- III.- El Comité se integrará por los vecinos beneficiarios de la obra a realizar y será presidido por un Presidente, un Secretario, un Vocal de Control y Vigilancia y los vocales que quieran pertenecer al comité
- IV.- Las Decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los asistentes reunidos en asamblea general.
- V.- El Presidente del comité es responsable de convocar a asambleas; tendrá la representación del Comité ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a las obras o acciones objeto del mismo.
- VI.- El Secretario tendrá a su cargo redactar las actas de asamblea que sean necesarias y el archivo de la documentación correspondiente
- VII.- El Vocal de control y Vigilancia tiene como función vigilar la ejecución de de las obras, verificando que se apeguen a los tiempos establecidos y a las especificaciones de presupuesto aprobado.
- VIII.- El presidente convocará a asamblea cuando existan asuntos importantes a tratar, y que estén relacionados con la obra, acción social básica o inversión que se ejecuta.
- También se convocará a asamblea cuando lo solicite por escrito al Presidente el cincuenta por ciento más uno de los miembros del comité.
- Las asambleas serán válidas cuando asista la mayoría de los vecinos integrantes del Comité.
- Las actas de las asambleas, con los acuerdos correspondientes, serán firmadas por los asistentes a la misma.
- IX.- Es obligación del Presidente del Comité, informar en asamblea general convocada para este propósito, de las gestiones y avance con respecto a las obras y acciones objeto de este Comité.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX  
ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO  
2015 - 2018



Integración del Comité de Obras y Acciones

Expuesto lo anterior se llevo a cabo la elección de los representantes en forma democrática ante todos los asistentes de la asamblea y estará constituido por las siguientes personas.

Comité de Obras y Acciones

Nombre	Firma
Presidente C. <i>Fernely Gabriel Nájera Uth</i>	<i>Fernely</i>
Secretario C. <i>Juan Bautista Uth Chan</i>	<i>Juan Bautista</i>
Vocal de control y vigilancia C. <i>ANTONIO BALAM HAU</i>	<i>antonio Balam Hau</i>
Vocal C. <i>Gerardo Hau Balam</i>	<i>Gerardo Hau Balam</i>
Vocal C. <i>Claudio Wán Balam Hau</i>	<i>Claudio I Balam H.</i>

Seguidamente, los asistentes a la asamblea acordaron de manera unánime comprometerse a vigilar y llevar a buen término la obra o acción, así como de cuidar y conservarla una vez concluida y recepcionada.

**Asuntos generales**

No habiendo otro punto a tratar, se decidió dar por concluida la asamblea.

Se cierra y firma la presente acta siendo las 12:45 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

Firmando de conformidad los asistentes.



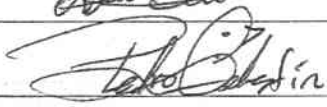
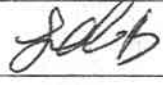



Lista de asistencia

Nombre

Firma

Camilo Uch Chan  
Feliciano Uch  
Lucia Balam Haw  
Pedro Celestino Uch  
Wilma Copul Balam  
Jose Cruz Uch Balam  
Dulce M. Hoil Sansores  
Jose A. Uch Chan  
Adolfo Haw Balam  
Hilario Haw Balam  
Emiliano Copul Balam  
Victor Tzu Uch  
Luis Uch Chan

Camilo uch choxa  
  
  
  
Wilma Copul Balam  
  
Dulce Maria Hoil Sansores  
Josep Alfredo Uch Chan  
  
Hilaria Haw Balam  
Emiliano Copul Balam  
Victor Tzu Uch  
